



2021 - 2024

NÚMERO 26 VEINTISEIS.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL
VEINTIDÓS. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 12:10 doce horas, con diez
minutos, del día 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós,
previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de
Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes
77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando
cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE
MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL
AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL
CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ
ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA
TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC.
IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ
CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC.
MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del
Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García
Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el
siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NO. 24, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022.**



Handwritten signature in blue ink



Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink



2021 - 2024

MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO -JULIO 2022.

- 6. **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 7. **PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN, REFERENTE A UN OFICIO CIRCULAR REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 8. **ASUNTOS GENERALES.**
- 9. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.



[Handwritten blue scribble]
[Handwritten blue signature]

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sea incluido en asuntos generales 4 cuatro puntos relativos a:

2. Una solicitud

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NO. 24, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura, del acta No. 24, de la Sesión Ordinaria, de fecha 26 de julio del 2022, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, además de que previamente se les hizo llegar para su revisión. - - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura del acta No. 24 de la Sesión Ordinaria, de fecha 26 de julio del 2022, se procede a someterla a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para

[Handwritten blue scribble]
[Handwritten blue arrow pointing up]
[Handwritten blue scribble]
[Handwritten blue scribble]
[Handwritten blue scribble]
[Handwritten blue scribble]



2021 - 2024

[Handwritten signature]

del 2022, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión en todas sus partes, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

[Handwritten mark]

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

[Handwritten mark]

4. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - JUNIO 2022.

[Handwritten mark]

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte del Instituto Municipal de Vivienda, el informe que hicieron llegar a la Secretaría, correspondiente al periodo Abril - Junio 2022, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis.-----

[Handwritten mark]

En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta, en su momento se les hará llegar la información a sus correos.-----

[Handwritten mark]

5. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO - JULIO 2022.

[Handwritten mark]

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente de parte de la Contraloría Municipal el

[Handwritten mark]



2021 - 2024

En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta, en su momento se les hará llegar la información a sus correos. -----

6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, manifiesta: efectivamente se nos hizo llegar el Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, se estuvo abordando el día de ayer con el personal de la Secretaría de Seguridad Pública, y derivado del análisis se generó un dictamen que esta elaborado por esta comisión, en el dictamen se hace constar de acuerdo a la valoración normativa del documento, que de conformidad con el artículo 30 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, los Programas de Seguridad Pública de la Violencia y la Delincuencia, deben contener una totalidad de 7 siete requisitos, los cuales se observaron normados en el documento, es por ello que se concluyó con el acuerdo de la comisión de proponer que se apruebe el dictamen el Programa de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia, de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal 2021 - 2024, y el acuerdo se desglosa en los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Se aprueba el "Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2021-2024".- **SEGUNDO.-** Remítase al Presidente Municipal el presente Dictamen con el "Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato", para que realice las gestiones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme al artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el



2021 - 2024

estaríamos rebasando el 90% de los compromisos cumplidos, y por tanto el que sigan llegando los recursos públicos en buena medida, para el Municipio, concretamente para la seguridad.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: tengo entendido que ayer estuvieron revisando la Comisión de Seguridad este programa, a mí me hubiera gustado que nos hubieran invitado a todos los Regidores, aunque ya nos lo habían mandado, ahora sí nos lo mandaron con tiempo, pero no nos invitaron a la revisión que se hizo por parte de la comisión, me parece que está muy completo el Programa, sin embargo, hay algunos temas en los que creo que se pudieron haber hecho algunos cambios, como Presidenta de la Comisión de Género, estuve viendo sobre esto de la prevención y el tema de equidad de género que sí se tomó en cuenta, pero hay algunas cosas que yo considero no deberían ponerse de esa manera en un documento de esta magnitud, me parece que están muy bien la mayoría de las acciones, pero por ejemplo dice: Atención a la Equidad de Género. el mismo Secretario de Seguridad, ha dicho en entrevistas con los medios, que el delito más denunciado en el Municipio es el de la violencia doméstica contra las mujeres, tenemos todos los días al menos un caso denunciado, más los que no se denuncian, en el informe que se había presentado, en la reunión pasada que se tuvo con el Secretario, le preguntó por qué no incluyó el tema de estas denuncias que había contra las mujeres, pues todas las denuncias que nos presentaba estaban las cifras muy abajo, y no nos supo dar una respuesta, dijo se nos pasó, yo creo que ese tema ahí saltaba un poquito en cuanto a las cifras que traen de otros delitos, y en este programa nos plantean, atención a equidad de género, siento que están minimizando la problemática que hay en el Municipio, y aparte creo que esta hecho este tema desde un punto de vista de los hombres por lo siguiente, dice:

... "Atención a la Equidad de Género". Uno de los grandes retos de la ciudad actual, es el de la inclusión de los grupos vulnerables, entre ellos a la mujer. En



2021 - 2024

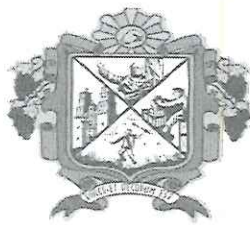
cómo hacerlo, pensando que se necesita un abogado y que van a pagar mucho dinero que no tienen, todo ello combinado con una cultura donde la mujer ha sido sumisa por muchos años.

"Por otro lado, y se puede decir que, al otro extremo, está el de las mujeres que han confundido el empoderamiento de la mujer con hacer la guerra a los hombres y sus ideas liberales las pueden llevar a hacer todo lo que el sexo masculino hace; ello nos ha llevado a ver cada vez más mujeres en estado de ebriedad y generando conflicto, por lo que se debe informar de manera oportuna las consecuencias de lo que se está generando con este tipo de actos, no solo en la salud, sino en la vida en sociedad. Derivado de lo anterior surge la necesidad de orientar a las personas y proteger los derechos de estos grupos, mediante programas adecuados que nos permitan informar y orientar, además de canalizar con otras instancias a las personas que así lo manifiesten."...

Creo que ya en estos tiempos no tiene cabida un texto en estos términos, en donde se sigue re victimizando a las mujeres, se les sigue culpando en las situaciones en donde son víctimas, a mí sí me gustaría que se cambiara ese párrafo, porque ni siquiera quiero creer que hayan escrito eso, pues fue lo que a mí me saltó dentro del programa, todo lo demás me pareció bien, hay muchas acciones para la prevención de todos los delitos, acciones en favor de la prevención de adicciones, eventos culturales deportivos, la creación de una red de mujeres, hay muchas propuestas muy buenas, pero la verdad yo no sé quién redactó ese párrafo y sí me gustaría que no se aprobara así como esta. - - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Angelical Ortiz Castro manifiesta, yo me sumo a lo que comenta mi compañera Martha, sí me hubiera gustado a lo mejor que pudiéramos trabajarlo juntos en la comisión, que se pudiera bajar el punto, volverlo a revisar y trabajarlo juntos, esa sería mi propuesta, creo que tiene toda la razón la Regidor Martha en ese sentido, no sé si se pueda, yo me sumo con ella en este sentido. - - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: comentar que tampoco estuve por ahí en la comisión,



2 0 2 1 - 2 0 2 4

relación a este programa, recordemos que son programas de tres años, se basan al trienio que duran la administración, y en si no se establece un plan de actividades o un programa de trabajo concreto específico, pero sí como lo comentan, sí contiene el enfoque de cada uno de los rubros que se detecta que están necesitando atención prioritaria como lo comenta Marthita, ciertamente las consideraciones que ella hace valer, se pueden tomar en cuenta y le podemos pedir a la Secretaria que omita esa reflexión que establecen ahí, que entiendo es meramente una reflexión, aquí se establece un apartado de diagnóstico del Municipio en el que se visualiza efectivamente hay la necesidad de enfocar la atención a la violencia de género, porque sí se ha detectado que es recurrente, y también en la reunión tuvimos oportunidad de solicitarle al Secretario que nos presentara un informe más reciente de la incidencia de este tipo de actos, y nos mostró uno de julio del año en curso, claramente así como lo decía Martita antes decía que 3 casos en todo un periodo, y ahora no, menciona que en el mes de julio se tuvieron 28 reportes relacionados con violencia de género, entonces se está contemplando la realidad, quizás por el comentario que se le hizo anteriormente, en este programa como es más general, incluye lo que se hará, los programas que se implementaran, y efectivamente consideramos que sí contiene los rubros o los aspectos necesarios, y por eso en la comisión concluimos que sí es viable aprobarlo, sobre todo para no tener esa omisión, pero si ustedes gustan lo podemos trabajar en otra reunión, por mí no hay ningún inconveniente.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: yo abonando un poco a lo que piden los compañeros, si me lo permiten, no le vería ningún inconveniente en que se suprimiera dicho párrafo, sin ningún problema.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: solicito suprimir el párrafo donde le echan la culpa a las mujeres y cambiar la



2 0 2 1 - 2 0 2 4

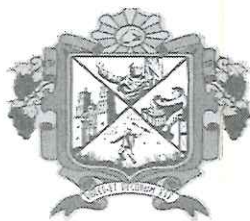
En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: en las mismas reuniones de la unidad que dirigen el Secretario, en las reuniones de atención a la violencia de género, él nos dice que es uno de los principales problemas del Municipio, no entiendo porque en el programa lo minimizan así, cuando él nos ha dicho que es uno de los principales problemas del Municipio, y cuando la Unidad Especializada está trabajando de verdad muy bien, y piden apoyo, nos dicen llevamos a las mujeres a que vayan a denunciar al MP y no las atienden, y a nosotros nos da mucho coraje, entonces también nos piden apoyo en ese sentido que se pueda solicitar al Fiscal que se atiendan mejor estos casos en los Ministerios Públicos, y sí es un problema que yo he visto, que el mismo Secretario nos dice que es importante, no es que sea yo, o porque es mi comisión, no entiendo porque lo están minimizando de esa manera.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: con todo respeto, lo que veo en el párrafo no es que lo minimice, sino que dice o explica porque las cifras bajas, dice: en nuestro municipio las cifras de maltrato a la mujer son relativamente bajas, pero dice: ello se deriva de diversos factores, uno de ellos es la denuncia por el maltrato a la mujer y al arribar los elementos solo detectan al agresor en estado de ebriedad, y no en flagrancia, o sea lo que veo es que explican por qué se reporta como un bajo índice al no encontrarlo en flagrancia.-----

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: pero el que no se denuncie no quiere decir que no exista.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: eso es cierto, es un hecho innegable.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo



2021 - 2024

[Handwritten scribble]

llevan y como no se les da acompañamiento, muchas veces van con sus niños, los niños van sin vestir, sin cobija, sin zapatos, entonces darles acompañamiento hasta que les tomen su declaración y regresarlas a algún lugar en donde ellas puedan estar seguras, no se vale que nada más vayan, las dejen al Ministerio, y las abandonen, o sea que se les dé el acompañamiento.-----

[Handwritten mark]

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: ya lo habíamos comentado en alguna de las reuniones, si hay que acelerar la agenda, para podernos reunir con el Fiscal, y poderlo platicar, porque si bien es cierto, ya no le compete tanto a seguridad pública, sino que el seguimiento es directamente a la Agencia, poderlo acelerar Martita, que pudieras tu checarlo, y con todo gusto poder ir a Guanajuato, para platicar con el fiscal.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: es un tema que quisiéramos pedir apoyo más bien al Presidente, para poder conseguir una cita con el fiscal o con la persona que este encargada de esta región, porque son muchas quejas de parte de los elementos de Seguridad Pública del Municipio, que en cuanto lleva a las mujeres, salen todas frustradas porque no les tomaron la denuncia, y aparte las tratan mal.-----

[Handwritten mark]

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el compromiso es buscar el espacio con el Fiscal, lo más pronto posible para que puedan platicar el tema, si Ustedes consideran necesario bajar el punto, adelante sin ningún problema, para hacer la modificación pertinente en su momento, y poder dejar aprobado el punto que también es importante, el hecho de que ya podamos ir avanzando en materia de prevención y poder fortalecer con una reunión que nos pueda recibir el Fiscal, y que vayamos el Pleno completo.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

[Handwritten signature]

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, se **ACORDO: PRIMERO.-** Se aprueba el "Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2021-2024", con las observaciones precisadas.-

SEGUNDO.- Remítase al Presidente Municipal el presente Dictamen con el "Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 2021-2024", para que realice las gestiones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme al artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- Con la supresión a los textos como han quedado grabados aquí en el audio, o solicitados por las Regidoras.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracciones V inciso h) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción III, 83-4, fracciones V y VIII, 102-1, 103 y 128 fracciones y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción I, 29, 30.31, 36-6 fracción IV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - -

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

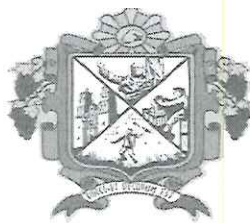
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2021 - 2024

manifestando lo siguiente: comentarles que dentro de los trabajos de la Comisión de Reglamentación se abordó el análisis de una circular, la numero 145, que nos remitió el Congreso del Estado, con ella se pone a consideración una iniciativa suscrita por la Diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, para reformar algunas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en concreto se hace referencia a la necesidad de que en los Municipios, exista un área encargada de Atención a la Juventud, al parecer la Diputada propone que esa área de Atención a la Juventud, sea una entidad descentralizada o paramunicipal, sin embargo, leyendo la propuesta de la iniciativa, según los artículos que ella sugiere, se considera que hay una contradicción, porque se hace notar que se incluye el área de Atención a la Juventud, dentro de la Administración Pública Centralizada, que es lo que tenemos en el Municipio, y en más de la mitad de los Municipios, entonces la propuesta de acuerdo que estamos haciendo llegar ahora, seria en el siguiente tenor: ACUERDO: El Ayuntamiento acuerda que se remita al Congreso del Estado, en vía de opinión respecto de la iniciativa remitida mediante la circular No. 145, que se considera existe una incongruencia en el contenido de la exposición de motivos con el apartado normativo, pues en la primera propone que exista un Instituto de la Juventud en todos los Municipios del Estado de Guanajuato, mientras que en el apartado normativo se hace referencia únicamente a que exista una Dependencia de "Atención a la Juventud" en la Administración Pública Centralizada, siendo que al crearse como Instituto, ello implica que sea una entidad descentralizada. No obstante lo anterior, la intención de la propuesta de iniciativa se considera propicia, toda vez que, como bien se menciona en ella, la juventud es un sector muy importante que debe ser atendido de manera prioritaria: entonces en general se detecta esa incongruencia, pero se considera viable la iniciativa o la intención de la iniciativa, y derivado de ello inclusive como comisión generamos un acuerdo para proponer o sugerir a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, que



2 0 2 1 - 2 0 2 4

trabajando más bien en Turismo, no se quien se esté encargando del tema de la Juventud?.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: en realidad si está metido en el tema de la juventud, apoya en algunos temas a Juan, porque la verdad es que si está enfocado al 100% en estos temas de la Juventud, entonces él va todos los eventos relacionados a lo que a juventud refiere, realiza los eventos, y participa dentro de los eventos tanto de Seguridad como del proyecto que traemos de familia sustentable en base a la promoción del cuidado, activación, la participación de la juventud, entonces sí está realizando un trabajo activo y con resultados en el tema de la juventud.- - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: aquí en dónde se encuentra en Presidencia, o dónde está la dependencia sobre la Juventud.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: comparte precisamente el espacio con Turismo.- - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada mas comentar Presidente, por ahí estuvimos platicando y comentábamos efectivamente ubicamos a Pompeyo, quien es Encargado de la Juventud, nos quedaba obviamente la duda que comentaba ahorita Martita, más bien en la estructura organizacional cómo quedó? de quien dependía, si de Educación, de Desarrollo Social, o de qué dirección es de la que realmente depende? y si ese tenor para darle seguimiento y darle contestación a la Diputada.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: generalmente está ahí en una oficina del centro, en un espacio que tiene con Turismo pero hay que abrir un espacio y que en la



[Handwritten signature]

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO:** El Ayuntamiento acuerda que se remita al Congreso del Estado, en vía de opinión respecto de la iniciativa remitida mediante la circular No. 145, que se considera existe una incongruencia en el contenido de la exposición de motivos con el apartado normativo, pues en la primera propone la iniciante que exista un Instituto de la Juventud en todos los Municipios del Estado de Guanajuato, mientras que en el apartado normativo se hace referencia únicamente a que exista una Dependencia de "Atención a la Juventud" en la Administración Pública Centralizada, siendo que al crearse como Instituto, ello implica que sea una entidad descentralizada. No obstante lo anterior, la intención de la propuesta de Iniciativa se considera propicia, toda vez que, como bien se menciona en ella, la juventud es un sector muy importante que debe ser atendido de manera prioritaria.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.-----

[Handwritten signature]

Lo anterior con fundamento en los artículos 56 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones I inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

[Handwritten signature]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

solicitar se nos dé a conocer el contrato y en que términos fue firmado el mismo, pedirle al Comité de Adquisiciones y Contrataciones de la Feria, se nos informe en alguna mesa de trabajo en Regidores del mismo tema, como fue firmado el contrato y por quienes, ese es el primer punto. El segundo, preguntarle presidente en que quedo la solicitud que le hacia yo de bajar los costos de acceso a la feria, si hubo alguna negociación o ya quedo fijo.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, manifiesta: no, quedo fijo en los \$70.00 (Setenta Pesos 00/100 M.N.), así como se hizo la presentación a los medios.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: en todo caso, y por sugerencia de algunas personas en redes sociales, solicitar para ver si se pudiera negociar con el encargado de la feria, por lo menos el acceso gratis a los baños dado el costo elevado de la misma, si sería una solicitud expresa, que se trate de negociar el acceso gratis a los baños.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: para sumarme a la solicitud del Regidor, si bien es cierto que ya se informó en rueda de prensa que está contratada la feria, si quisiéramos conocer en qué términos se llevó a cabo la contratación, y sobre todo considerando que, dentro del comité de feria, se establecieron ciertas comisiones para abordar tanto el teatro del pueblo y las finanzas que ameritan toda la actividad que comprende la feria de fiestas patrias, entonces ojala que se nos pueda hacer llegar esa información, y el contrato, y si fuera necesario que se tuviera una comparecencia por parte de la entidad que se encargó de esta contratación, entendemos que los contratos los firma el Presidente, sin embargo, se señaló una comisión encargada de ese tema, ojala que nos pudieran platicar como se hizo, informar y compartir al documentación - - - - -



2021 - 2024

~~H~~

septiembre, anualmente se tiene que hacer la rendición de un informe de gobierno, y el mismo informe deber ser previamente aprobado por el Ayuntamiento, no hemos sabido quizás por los temas que traen ahorita de la feria, pero ya estamos a punto de iniciar septiembre, y quisiéramos conocer también el proyecto que se esté trabajando para analizarlo con oportunidad, porque si lo presentan un día antes ya no vamos a tener fecha, por lo general se invita a autoridades federales, estatales, supongo que hasta ya han proyectado alguna fecha para el informe. - - -

E

M

L

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: generalmente el informe históricamente se realiza a finales de septiembre, por toda la carga que conlleva el mes patrio, si usted recuerda Regidor todos los informes han sido a finales de septiembre, usted tiene ardua experiencia en el servicio público, y de igual forma se trabaja el informe hasta las últimas acciones de septiembre, que incluye también el resultado de fiestas patrias, y se integra dentro del proyecto del informe, entonces por lo general en base a lo vivido, el proyecto de informe se les entrega la segunda semana de septiembre, para su análisis y su aprobación en su caso, en lo particular estamos terminado de hacer un análisis completo de lo que va sumado, ya está la información, y lo que si podemos hacer es quizás entregarles un anteproyecto para que vayan revisando cifras, acciones y lo que pueda estar proyectado de aquí, pasando el 15 de septiembre, sería cuando se haría entrega oficial del informe. - - - - -

L

E

L

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 12:49 doce horas, con cuarenta y nueve minutos, del día de hoy, 31 treinta y uno de agosto del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV.

A



2021 - 2024

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA

LIC. DANIEL REVELES IBARRA

Hermelinda Torres S.
C. HERMELINDA TORRES SOTELO

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ

LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ
OCAMPO